



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE

**Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre
Correo electrónico:**

jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, Sucre, diez (10) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Secretaria: Señora Juez a su despacho el presente proceso, en el que se encuentra pendiente decidir sobre la reliquidación del crédito.

Sírvase proveer.

Geraldin Isabel Torres Vergara
Secretaria.

RADICADO	70221 40 890 01 2015 00166 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CAFIEL ÁVILA LUÍS ENRIQUE Y OTRO
ASUNTO	DECIDE RELIQUIDACION DE CREDITO

Cumplido el traslado de la reliquidación de crédito, presentada por la parte demandante, corresponde a este despacho decidir sobre esta, de acuerdo con lo preceptuado en el Código General del Proceso, en su artículo 446, que dispone:

Vencido el traslado, el juez decidirá si aprueba o modifica la liquidación por auto que solo será apelable cuando resuelva una

objeción o altere de oficio la cuenta respectiva. El recurso, que se tramitará en el efecto diferido, no impedirá efectuar el remate de bienes, ni la entrega de dineros al ejecutante en la parte que no es objeto de apelación.

De acuerdo con la norma citada, corresponde al operador judicial decidir si aprueba la reliquidación presentada por las partes o la modifica; de acuerdo con la obligación objeto de ejecución y las normas que la regulan.

En aras de salvaguardar los principios superiores que rigen en el ordenamiento jurídico, con pleno reconocimiento de la legalidad a la que deben sujetarse las actuaciones que se produzcan en ejercicio de la función jurisdiccional, y con observancia del debido proceso, procede este Despacho Judicial a modificar de oficio de la liquidación del crédito por advertirse que en la liquidación allegada no fue efectuada en debida forma

Dicho lo anterior, procederá el despacho a liquidar en debida forma el crédito así:

a) Pagaré No 481860000386646

CAPITAL	\$229.110.00
INTERESES PREVIOS	\$427.506,06
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 16 DE MARZO DE 2021 HASTA EL 16 DE MAYO DE 2022	\$63.592,81
TOTAL A CORTE 16 DE MAYO DE 2022	\$720.208,87

b) Pagaré No 063806100001286

CAPITAL	\$12.000.000.00
INTERESES PREVIOS	\$22.765.312,37
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 16 DE MARZO DE	\$3.330.920.00

2021 HASTA EL 16 DE MAYO DE 2022	
TOTAL A CORTE 16 DE MAYO DE 2022	\$38.096.232,37

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la anterior reliquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, la cual asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS M/cte. (\$38.816.441,2)**, incluyendo capital e intereses.

NOTIFIQUESE

**LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f19d4047ae263f59e5c3484d919351a1b9dcad9072730ad2eaf693cc83210c8**

Documento generado en 10/07/2023 04:35:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capi tal
16-mar.-21	al	31-mar.-21	0,50	26,12%	1,95%	\$ 12.000.000,00	\$ 117.000,00
1-abr.-21	al	30-abr.-21	1,00	25,96%	1,94%	\$ 12.000.000,00	\$ 232.800,00
1-may.-21	al	31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 12.000.000,00	\$ 231.600,00
1-jun.-21	al	30-jun.-21	1,00	25,82%	1,93%	\$ 12.000.000,00	\$ 231.600,00
1-jul.-21	al	31-jul.-21	1,00	25,77%	1,93%	\$ 12.000.000,00	\$ 231.600,00
1-ago.-21	al	31-ago.-21	1,00	25,86%	1,94%	\$ 12.000.000,00	\$ 232.800,00
1-sep.-21	al	30-sep.-21	1,00	25,79%	1,93%	\$ 12.000.000,00	\$ 231.600,00
1-oct.-21	al	31-oct.-21	1,00	25,62%	1,92%	\$ 12.000.000,00	\$ 230.400,00
1-nov.-21	al	30-nov.-21	1,00	25,90%	1,94%	\$ 12.000.000,00	\$ 232.800,00
1-dic.-21	al	31-dic.-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 12.000.000,00	\$ 235.200,00
1-ene.-22	al	31-ene.-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 12.000.000,00	\$ 237.600,00
1-feb.-22	al	28-feb.-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 12.000.000,00	\$ 244.800,00
1-mar.-22	al	31-mar.-22	1,00	27,70%	2,06%	\$ 12.000.000,00	\$ 247.200,00
1-abr.-22	al	30-abr.-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 12.000.000,00	\$ 254.400,00
1-may.-22	al	16-may.-22	0,53	29,57%	2,18%	\$ 12.000.000,00	\$ 139.520,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 3.330.920,00	
CAPITAL						\$ 12.000.000,00	
TOTAL DEUDA						\$ 15.330.920,00	
INTERESES MORATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS						
CAPITAL	DOCE MILLONES PESOS						
TOTAL DEUDA	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS						

PERIODO	PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capi tal
---------	---	-----------	-----------------------------------	---------	---

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capi tal
16-mar.-21	al	31-mar.-21	0,50	26,12%	1,95%	\$ 229.100,00	\$ 2.233,72
1-abr.-21	al	30-abr.-21	1,00	25,96%	1,94%	\$ 229.100,00	\$ 4.444,54
1-may.-21	al	31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 229.100,00	\$ 4.421,63
1-jun.-21	al	30-jun.-21	1,00	25,82%	1,93%	\$ 229.100,00	\$ 4.421,63
1-jul.-21	al	31-jul.-21	1,00	25,77%	1,93%	\$ 229.100,00	\$ 4.421,63
1-ago.-21	al	31-ago.-21	1,00	25,86%	1,94%	\$ 229.100,00	\$ 4.444,54
1-sep.-21	al	30-sep.-21	1,00	25,79%	1,93%	\$ 229.100,00	\$ 4.421,63
1-oct.-21	al	31-oct.-21	1,00	25,62%	1,92%	\$ 229.100,00	\$ 4.398,72
1-nov.-21	al	30-nov.-21	1,00	25,90%	1,94%	\$ 229.100,00	\$ 4.444,54
1-dic.-21	al	31-dic.-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 229.100,00	\$ 4.490,36
1-ene.-22	al	31-ene.-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 229.100,00	\$ 4.536,18
1-feb.-22	al	28-feb.-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 229.100,00	\$ 4.673,64
1-mar.-22	al	31-mar.-22	1,00	27,70%	2,06%	\$ 229.100,00	\$ 4.719,46
1-abr.-22	al	30-abr.-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 229.100,00	\$ 4.856,92
1-may.-22	al	16-may.-22	0,53	29,57%	2,18%	\$ 229.100,00	\$ 2.663,67
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 63.592,81	
CAPITAL						\$ 229.100,00	
TOTAL DEUDA						\$ 292.692,81	
INTERESES MORATO	SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS						
CAPITAL	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN PESOS						
TOTAL DEUDA	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS						

PERIODO	PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capi tal
---------	---	-----------	-----------------------------------	---------	---